



BANDO

**DOÑA MARÍA INMACULADA ÚBEDA PASCUAL,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL**

HACE SABER:

Que según lo establecido en previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad publicadas por el Gobierno de España a través Ministerio de Sanidad, a la espera de la Orden Ministerial, que establezcan las condiciones para la apertura al público correspondiente a la Fase I, previsible para el 11 de mayo, se informa de los servicios que se van a poner a disposición de los vecinos/as son:

Primero.- Instalaciones deportivas: para la utilización de las pistas de tenis y padel con cita previa, en el siguiente horario:

- De lunes a viernes de 17:00h a 21 h.
- Fines de semana: de 9:00h a 13:00h y 16:00h a 20:00h.
- Cita previa al teléfono 610 05 50 66.
- Se recuerda que no está permitido la utilización de zonas comunes como vestuarios.

Segundo.- Cementerio.

- De lunes a sábado de 9:00h a 12:00h y de 17.00h a 19:00h.
- Domingo de 9:00h a 12:00h.
- Aforo limitado y regulado.

Tercero.- Parque de la Palmera.

- No se podrá hacer uso de las pistas deportivas.
- No se podrá hacer uso de la zona de juegos infantiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
M^a Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

